



# Reino Unido autoriza extradición de Karime

## Desvíos en Veracruz.

La ex esposa de Javier Duarte tiene todavía 14 días para impugnar la medida, informa la FGR

**RUBÉN MOSSO**  
CIUDAD DE MÉXICO

El Departamento de Estado de Reino Unido ordenó la extradición a México de Karime Macías, ex esposa del gobernador de Veracruz Javier Duarte de Ochoa, contra quien existe un orden de aprehensión por su presunta responsabilidad en el delito de daño patrimonial por 112 millones de pesos.

Con esta determinación se ratificó la resolución de la Corte de Magistrados de Westminster, que en febrero pasado avaló su entrega.

La Fiscalía General de la República (FGR), informó que Macías tiene 14 días para impugnar esa determinación.

De acuerdo con su abogado, Marco Antonio del Toro, Macías no será trasladada.

“Karime no va a ser extraditada, después de los 14 días seguiría el recurso de apelación, al margen de otros mecanismo de defensa que están en curso, pero que tienen la consecuencia de que no pueden permitir el traslado”, señaló en entrevista para MILENIO Televisión.

En febrero pasado, la ex esposa de Duarte de Ochoa aseguró que no es responsable del supuesto desvío y que “ni un peso” llegó a sus bolsillos.

En aquella ocasión, en un mensaje a los medios de comunicación, manifestó que la petición de extradición se basó en las declaraciones falsas de algunos servidores públicos de la Fiscalía de Veracruz, que formaron parte del gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares, que sucedió a Duarte.

Macías declaró que ella tuvo un cargo honorario en el DIF de Veracruz por ser la esposa, en ese entonces, de Javier Duarte, gobernador de 2010 a 2016.

Karime Macías fue detenida en la capital británica el 29 de octubre de 2019. —